

122328

-3



122328

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Don FRANCISCO PERONA SANCHEZ, de nacionalidad española

RESIDENCIA: VALENCIA, Avda. de Ramiro Ledesma, 34

ENUNCIADO: "CARPETA TRANSPARENTE, ESPECIAL "

gl/me.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



122328

1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que señala el Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

5

10

Puede constituirse una carpeta transparente, y de hecho se constituye habitualmente mediante dos láminas rectangulares soldadas por sus bordes perimetrales salvo en la extensión que abarca a uno de sus bordes menores, en función de que la separación existente entre dichos bordes menores actúe como boca de admisión de documentos.

15

Sin embargo, debido a la naturaleza flexible de las láminas que forman este tipo de carpetas, la separación entre sus bordes libres plantea importantes problemas que convierten en un acto difícil la operación de extraer los documentos de su interior, en detrimento de la utilidad práctica de este tipo de archivadores.

20

Con objeto de resolver dicha deficiencia el solicitante ha ideado una carpeta transparente especial, organizada de modo que resulta posible introducir y extraer documentos en la misma por medio de una operación fácil y cómoda y partiendo de una carpeta que, en líneas generales requiere una ejecución elemental.

25

30

En tal sentido, la carpeta transparente que ahora se propone viene caracterizada porque, siendo del tipo que se constituye mediante dos láminas soldadas que presentan sustancialmente libre uno de sus bordes correspondientes, comprende la provisión en los extremos del borde libre de

122328



1 una de dichas láminas, de sendas escotaduras convenciona-  
les operativamente dispuestas para establecer la separa -  
ción digital de dicho borde de esta lámina respecto del -  
borde libre correspondiente a la lámina opuesta.

5 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta  
se ha confeccionado, a título explicativo y sin carácter res-  
trictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente  
Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos -  
ocupa.

10 La figura única representada nos ofrece una vis-  
ta esquemática de la carpeta transparente especial. Como -  
puede observarse se constituye mediante dos láminas -1- y  
-2- soldadas por sus bordes según las líneas -3- de modo -  
que presente sustancialmente libre uno de sus bordes corres-  
pondientes -4-, para que la separación entre dichos bordes -  
15 actúe como boca de admisión de la carpeta.

20 Constituye una verdadera novedad que esta carpeta  
transparente comprenda la provisión en los extremos del bor-  
de libre -4- de la lámina -1-, de sendas escotaduras conven-  
cionales -5-, las cuales quedan operativamente dispuestas  
para establecer la separación digital de dicho borde -4- de  
esta lámina -1- respecto del borde libre -4- que correspon-  
de a la lámina opuesta -2- de la carpeta.

25 Consiguientemente la provisión de dichas escota-  
duras extremas determina que el sector superior -6- de la  
lámina -1- sea menor en extensión que el sector correspon-  
diente de la lámina opuesta -2-, de modo que la lámina -1-  
pueda ser asida por su region superior -6- a través de las  
escotaduras marginales -5- para establecer la separación de  
30 su borde -4- respecto del borde -4- de la lámina opuesta.



# 122328

1

En último análisis, la realización de la carpeta transparente descrita ofrece una serie de ventajas decisivas puesto que la provisión de escotaduras en el borde libre de una de las láminas que comprende, obedece a un proceso elemental de fabricación que no supone aumento alguno en los costos habituales de producción y que permite, por tanto, expender este tipo de carpetas a precios asequibles en el mercado.

5

10

Considerando ahora que dichas escotaduras marginales del borde libre de una de las láminas de la carpeta mejora fundamentalmente la actuación funcional de esta última, por cuanto que la separación entre los bordes de su boca puede llevarse a cabo por medio de una operación fácil y cómoda para el usuario, es evidente, que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

15

20

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

### N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

25

1ª.-CARPETA TRANSPARENTE, ESPECIAL, caracterizada esencialmente porque, siendo del tipo que se constituye mediante dos láminas soldadas que presentan sustancialmente libre uno de sus bordes correspondientes, comprende la provisión en los extremos del borde libre de una de dichas láminas, de sendas escotaduras convencionales operativamente

30

122328



1

dispuestas para establecer la separación digital de dicho borde de esta lámina respecto del borde libre que corresponde a la lámina opuesta.

5

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "CARPETA TRANSPARENTE, ESPECIAL".

10

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de Junio de 1.966

BERNARDO UNGRIA

P.P.

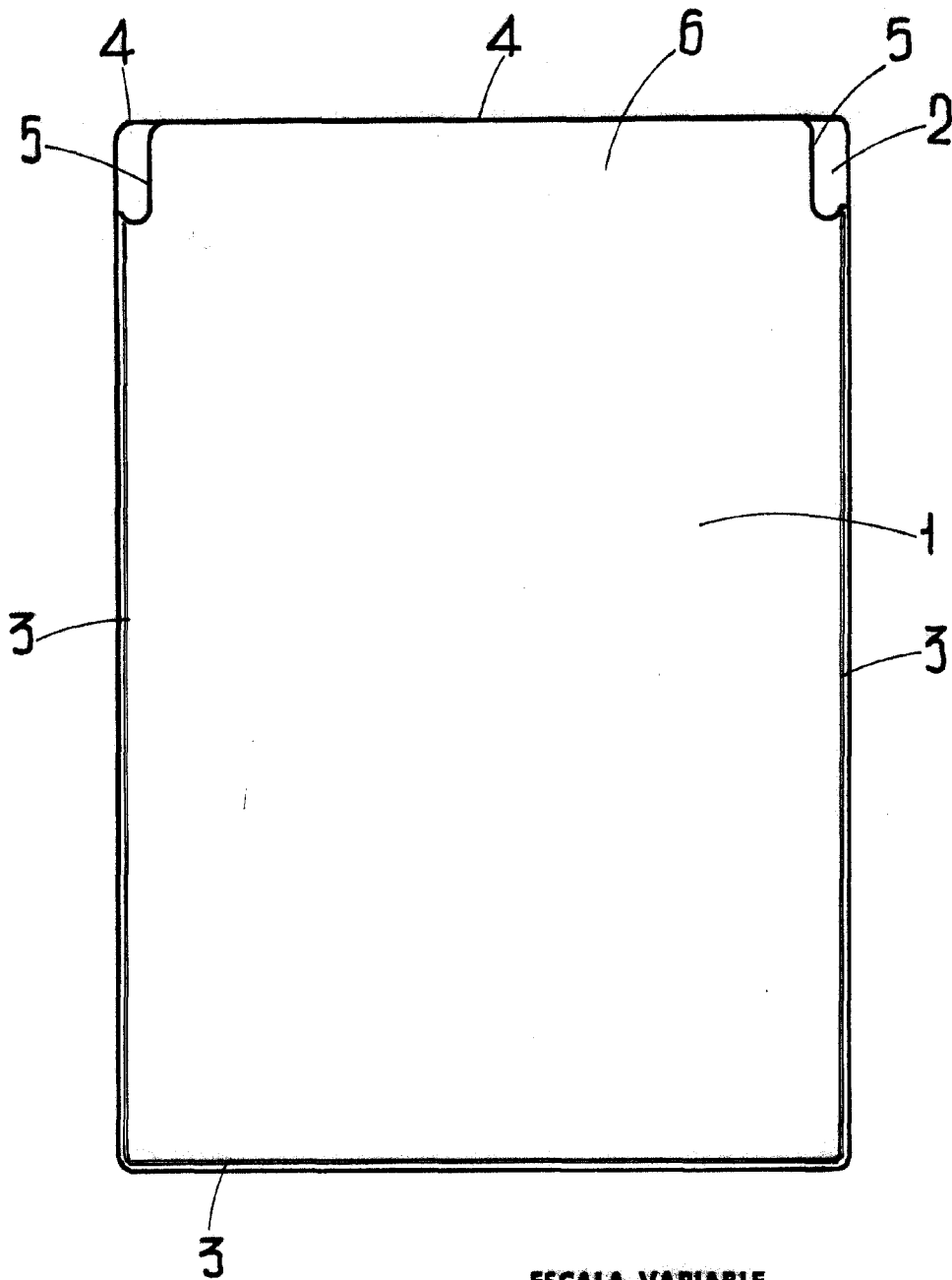
15

20

25

30

122328



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de junio de 1966

BERNARDO UNGRIA

P. P.